CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION N°...122 -

San Juan Bautista Misiones, 28 de mayo de 2018.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual recomienda la contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado, PAC N° 340338, para alquiler del local para Juzgado de Paz de Santiago de esta Circunscripción Judicial, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Grupos 200, de Servicios No Personales.----------

Que, el Consejo de Administración ha autorizado la contratación de alquiler para asiento de Juzgado de Paz de Santiago en la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, todos los procedimientos fueron efectuados en tiempo y forma ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la Ley 2051/03, conforme lo acreditan las documentaciones anexas al legajo.----------

Que, el Art. 33, inc. "a" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: **"el contrato pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"**----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el Informe de fecha 21 de mayo de 2018, donde se recomienda la adjudicación del llamado Contratación de Locación de Inmueble Determinado **"ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ DE SANTIAGO" PAC N° 340338**, teniendo en cuenta la Oferta presentada por el propietario del inmueble.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado, en consideración que el proceso de contratación bajo la modalidad de Locación de Inmueble Determinado se ajusta a la **Resolución DNCP N° 458/2012** de fecha 14 de marzo de 2012, POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIONES DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIENDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03, ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR**, el llamado Plurianual de Contratación de Locación de Inmueble Determinado, **"ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ DE SANTIAGO" PAC N° 340338**, teniendo en cuenta la Oferta presentada por el propietario del inmueble, **Señor ANGEL ACUÑA**, con **C.I. N° 738.815**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2018:

Ítem	Descripción	Propietario	Costo Total
1	Juzgado de Paz de Santiago	Angel Acuña	8.615.334

Ejercicio Fiscal 2019:

Ítem	Descripción	Propietario	Costo Total
1	Juzgado de Paz de Santiago	Angel Acuña	10.842.660

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art. 2°: **AUTORIZAR** a la Presidenta del Consejo de Administración, Abg. Miryan Felisa Alegre Jara, a suscribir el contrato respectivo.----------

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria

...//...

CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Misiones
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

...//...

RESOLUCION N° 122.-

Art. 3°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador del Contrato a la Jefa de Obras Civiles, Juana María González Núñez, quien emitirá sus informes respectivos.----------

Art. 4°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 250, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----

Art. 5°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Abg. Miryan Belisa Alegre Jara
Presidenta

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria